



3.er CONCURSO DE VIDEO

Basta un minuto para cuidar, restaurar y respetar el medio ambiente ¿Y tú qué harías para poner fin a la contaminación por plásticos?

El propósito de esta convocatoria es motivar al alumnado de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur a que realicen vídeos educativos cortos y concisos, capaces de mostrar, con creatividad y claridad, conceptos, habilidades, aspectos prácticos, entre otros; presentando propuestas a problemas medio ambientales en esta ocasión **“Un futuro sin contaminación por plásticos”**.

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Podrán participar alumnos y alumnas inscritos en todos los planteles oficiales de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
- b) La participación será individual o en binas.

II. DE LOS VIDEOS.

- a) Los estudiantes participantes producirán un videoclip donde relaten que acciones realizan en su día a día para minimizar la contaminación por plásticos. Deberán incluir de forma clara y sencilla ideas, conocimientos, consejos para prevenir y solucionar este problema.
- b) El tema servirá de guía para el desarrollo del video, para lo cual las y los jóvenes participantes tendrán que añadirle su creatividad e innovación.
- c) Los participantes podrán enviar un video que no debe exceder de **1 minuto (60 segundos)**.
- d) Los videos deberán ser inéditos; es decir no haber sido publicados, divulgados, exhibidos o premiados con anterioridad.
- e) Los participantes deberán respetar las normas relativas a los derechos de autor de las piezas musicales u otros materiales audiovisuales en las obras presentadas, por lo que son responsables del mal uso que hagan de dichos datos, eximiendo a la institución organizadora de cualquier responsabilidad.
- f) El video podrá ser grabado con cualquier dispositivo electrónico o digital, ya sea teléfono celular, cámara de video o fotografía, tableta o cualquier dispositivo de grabación y ser editado en software externo.
- g) El video será entregado en formato .MOV o .MP4
- h) El video no deberá contener créditos, únicamente al inicio del video aparecerá el título del mismo y el seudónimo del o los participantes.



III. DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LOS VIDEOS.

a) Los estudiantes interesados en participar y que cumplan con las bases de esta convocatoria, realizarán su registro debidamente llenado en la siguiente liga electrónica:

<https://forms.gle/hSydrDXtRy1D6NoEA>

b) El video deberá enviarse en formato .MOV o .MP4 (formato de estándares internacionales de video, audio y datos creados especialmente para la web) .

c) La fecha límite para la recepción del video será al 12 mayo de 2025.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR.

a) COBACHBCS conformará al Jurado Calificador, el cual estará integrado por reconocidos integrantes de Instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

b) Las decisiones del Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.

c) Aspectos a evaluar por el jurado:

No.	Criterios	Porcentaje
1	Originalidad del proyecto.	15%
2	Creatividad del material.	15%
3	El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto).	40%
4	Impacto causado a las y los integrantes del jurado calificador.	15%
5	Los aspectos técnicos del video (actuación, edición, guion).	15%
	Total:	100%

d) Descripción de los aspectos a evaluar:

No.	Criterio	Descripción
1	Originalidad del proyecto.	Que los elementos utilizados sean innovadores y fuera de lo común.
2	Creatividad del material.	El guion gráfico que se elabore, la manera en que se aborde el tema, ya sea con animaciones o, si es un video actuado/dramatizado. La creatividad en el estilo y la representación; uso de recursos técnicos; subtítulo en idioma original como forma de integración de personas con capacidades auditivas diferentes.
3	El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto).	Que el mensaje sea claro y contundente. Que el mensaje sea en tono de respeto y lenguaje apropiado. Que el contenido gire en torno a la temática de la convocatoria.
4	Impacto causado a las y los integrantes del jurado calificador.	Que los contenidos causen una impresión positiva en las y los integrantes del jurado, por considerar que cumplan con los elementos requeridos en la convocatoria.
5	Los aspectos técnicos del video (actuación, edición, guion).	La edición del video no deberá tener cortes abruptos, que tenga secuencia adecuada. Deberá respetar el tiempo que estipula la presente convocatoria. El guion debe ser novedoso, lenguaje juvenil y claro. El video debe contar con una resolución de 720p o 1080p o superior.



V. DE LA PREMIACIÓN.

a) Para determinar a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, una vez que el jurado calificador haya asignado el porcentaje a cada uno de los aspectos a calificar de cada video, se asignaran los premios de la siguiente forma:

Primer lugar: El video que haya obtenido el mayor número en la ponderación.

Segundo lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el segundo lugar.

Tercer lugar: El video que haya obtenido en forma descendente el tercer lugar.

b) Los videos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán revisados por el jurado calificador, quienes solo podrán identificar los videos con el folio de registro; los datos de identificación de cada uno de los videos serán del conocimiento de las y los integrantes del jurado calificador una vez emitido el dictamen final.

c) El jurado calificador emitirá su dictamen dentro del periodo del 26 al 30 de mayo de 2025.

d) El nombre de los ganadores serán anunciados en el sitio oficial del Colegio y redes sociales.

e) La premiación se realizará en el marco del "Día Mundial del Medio Ambiente" la segunda semana del mes de junio del 2025.

f) Los premios serán entregados a los tres primeros lugares de la manera siguiente:

Premios individuales

Primer lugar: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

a) La participación en el concurso implica la completa aceptación de los términos de la presente convocatoria.

b) Los participantes otorgan libremente los derechos de exhibición, difusión y publicación en cualquier medio o formato, al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para su uso en campañas de educación y prevención, como lo estime conveniente para cumplir con el propósito educativo.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado calificador.

d) Cada una de las personas participantes en el concurso manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de derechos de autor.

e) La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación, cerrándose el **12 de mayo de 2025**.

Atentamente

"ESTUDIO NUESTRA FUERZA, SUPERACIÓN; LA META"

~~PROFR. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL~~

